


SEMARNAT

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

 PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE**

Delegación en Baja California

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

RECIBIDO 31 MAY. 2019

OFICIO DE COMISIÓN

 Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. **PFFPA/93/453/0827/2019**

Mexicali, Baja California., a 20 de Mayo de 2019.

C. JOSE MIGUEL PEREZ SANCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
P R E S E N T E . -

Los días del 22 al 25 del mes de mayo del año 2019, para que realice recorridos de Vigilancia y actos de Inspección en materia de Recursos Naturales, por el Área del Ejido Bramadero, ÁNP Parque Nacional Sierra de San Pedro Mártir, Delegaciones Municipales de El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalú, Punta Colonet, San Vicente, Eréndira Y Santo Tomas, Municipio de Ensenada, Baja California, a efecto de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA).

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 45 fracción 1º, 2º, VII, X, XII, XIII, 46, 68 fracción IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XIX, XXV, XXVI, XXXII, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YAREZ SANCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 Fracción XXXVII, 45 Fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ordenado por en el oficio No. PFFPA/14C.261/604/219, de fecha 16 de mayo de 2019.

DAYS/JALM/OASL/lechv*


2019

EMILIANO ZAPATA